


INFORMACIÓN GENERAL DE PERSONAS OBLIGADAS
- Personas Jurídicas -

1. LUGAR:	2. FECHA (dd/mm/aaaa):	3. CÓDIGO IVE:

4. DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA OBLIGADA		
4.1 Tipo de Sociedad:		
4.1.1 Anónima <input type="checkbox"/>	4.1.2 Otra (Especifique) _____	
4.2 Nombre, denominación social o razón social (completo):		
4.3 Nombre comercial:		
4.4 Actividad económica principal de la entidad:		
4.5 Escritura de constitución o Acta número:		4.6 Fecha: (dd/mm/aaaa):
4.7/ Notario o Alcalde que la autorizó:		
4.8 Capital autorizado:		4.9 Capital pagado a la fecha:
4.10/ Patente de comercio de sociedad o registro INACOP:		
4.10.1 Número:	4.10.2 Folio:	4.10.3 Libro:
4.11/ Patente de comercio de empresa:		
4.11.1 Número:	4.11.2 Folio:	4.11.3 Libro:
4.12 Ingresos mensuales aproximados:		4.13 Egresos mensuales aproximados:
4.14 Origen de los ingresos:		
4.15/ Acuerdo Gubernativo		
4.15.1 No. del Acuerdo	4.15.2 Fecha del Acuerdo	4.15.3 Fecha de aprobación del funcionamiento
4.16/ Nombre de la Casa Matriz o Sucursal en otros países:		
Nombre	Matriz / Sucursal	País

/ Cuando aplique.

5. DATOS GENERALES DE LA PERSONA OBLIGADA	
5.1 Dirección completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio y departamento):	
5.2 Teléfonos:	5.3 Fax:
5.4 Correo electrónico:	5.5 Página Web:
5.6 Número de Identificación Tributaria (NIT):	
5.7 Ofrece sus servicios por internet: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
5.8 RELACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS (Indiquen con cuáles entidades financieras):	



INFORMACIÓN GENERAL DE PERSONAS OBLIGADAS - Personas Jurídicas -

6. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS

Nombres y apellidos completos:	No. de documento de identificación:	Lugar de emisión:	% de participación:	Es una Persona Expuesta Políticamente (PEP)**/ (indicar cargo):	NIT:
a)					
b)					
c)					
d)					
e)					

7. NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN U ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Nombres y apellidos completos:	No. de documento de identificación:	Lugar de emisión:	Cargo:	Es una Persona Expuesta Políticamente (PEP)**/ (indicar cargo):	NIT:
a)					
b)					
c)					
d)					
e)					

8. DATOS DEL GERENTE Y FUNCIONARIOS QUE TENGAN REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombres y apellidos completos:	No. de documento de identificación:	Lugar de emisión:	Cargo:	Es una Persona Expuesta Políticamente (PEP)**/ (indicar cargo):	NIT:
a)					
b)					
c)					
d)					
e)					

**PEP: Personas Expuestas Políticamente(PEP) son los individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas o estatales destacadas, por ejemplo, Jefes de Estado o de un gobierno, políticos de alta jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, funcionarios importantes de partidos políticos.

9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO IVE-RPJ-19

Ver anexo según el tipo de actividad que realice.

- NOTA:**
- Cuando hayan modificaciones a los datos reportados, deberá hacerlo del conocimiento de la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial, dentro de un plazo de 15 días después de efectuado el cambio adjuntando la documentación correspondiente.
 - Se entenderá por número de documento de identificación, el de la cédula de vecindad o del Documento Personal de Identificación (DPI), para nacionales o residentes y número de pasaporte para extranjeros.
 - En caso de que el espacio sea insuficiente, anexar la continuación de la información especificando a qué numeral corresponde.

Firma del Representante Legal

Sello de la Entidad

Base Legal: Artículo 28 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto No. 67-2011 del Congreso de la República, artículo 7 del Acuerdo Gubernativo No. 118-2002 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, artículos 15 y 18 de la Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto No. 58-2005 del Congreso de la República de Guatemala y artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 86-2006 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.